



RESUMEN EJECUTIVO

Referencia: Informe de Auditoría Interna N° UAI/EP369/J25 L1, correspondiente a la Auditoria de Cumplimiento sobre la disposición y baja de bienes de uso y bienes de consumo, realizado por la Contraloría General del Estado, entre las gestiones 2021 al 2024, ejecutada en cumplimiento al Programa de Operaciones Anual de la Unidad de Auditoria Interna de la gestión 2025.

Informe: UAI/EP369/J25 L1

Objetivo: El objetivo de la auditoría es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del Capítulo IV Subsistema de Disposición de Bienes del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Resolución N° CGE/081/2020 del 15 de diciembre de 2020, actualizado en su séptima versión con Resolución N° CGE/101/2023 del 2 de octubre de 2023; el Manual de Procedimientos sobre Manejo y Disposición de Bienes de Consumo, Activos Fijos Muebles e Inmuebles de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/146/2015 del 22 de diciembre de 2015, y Lineamientos para operativizar la Baja de Bienes de Consumo y Bienes de Uso de 4 de octubre de 2023 y 7 de febrero de 2024, respectivamente, emitidos por la Gerencia Nacional Administrativa Financiera, y otra normativa legal aplicable.

Objeto: El objeto del examen está constituido por el sistema de administración de bienes y servicios, relativo a la disposición de bienes, implantado en la Contraloría General del Estado y documentación administrativa – contable, que sustenta las acciones y operaciones ejecutadas en los procesos de disposición definitiva de bienes de uso, baja de bienes de uso y consumo por la modalidad de disposición definitiva de bienes por enajenación a título gratuito y por las causales de inutilización u obsolescencia.

Resultado: Sobre la base de los resultados obtenidos y en consideración a los objetivos del examen, la disposición definitiva, baja y entrega de bienes de uso en la modalidad de enajenación a título gratuito; la baja y entrega de bienes de uso y de consumo por la causal de inutilización u obsolescencia, realizados por la Contraloría General del Estado entre las gestiones 2021 al 2024, fueron ejecutados conforme lo dispuesto en el Capítulo IV Subsistema de

Disposición de Bienes del Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios, aprobado mediante Resolución N° CGE/081/2020 del 15 de diciembre de 2020, actualizado en su séptima versión con Resolución N° CGE/101/2023 del 2 de octubre de 2023; el Manual de Procedimientos sobre Manejo y Disposición de Bienes de Consumo, Activos Fijos Muebles e Inmuebles de la Contraloría General del Estado, aprobado mediante Resolución N° CGE/146/2015 del 22 de diciembre de 2015, y Lineamientos para operativizar la Baja de Bienes de Consumo y Bienes de Uso de 4 de octubre de 2023 y 7 de febrero de 2024, respectivamente. No obstante se emitió la Nota Administrativa relacionada con el proceso de exclusión física de los bienes de consumo dados de baja por inutilización u obsolescencia.

La Paz, noviembre de 2025